

Quito, 30 de marzo del 2017.

INFORME COMISARIOS

A los accionistas de:

TRANSAKIRIOS S.A

En mi calidad de comisario de TRANSAKIRIOS S.A y en cumplimiento que me asigna el artículo 274 de la ley de compañías en resolución N 92-1-4-3.0014, cúmpleme informarles que he revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultada de mi examen en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Se realiza un estudio del sistema de control interno de la compañía, el cual me permite expresar una opinión sobre los estados financieros examinados y en términos generales los procedimientos implementados y mantenidos por el cuerpo administrativo no garantizan del todo la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía,

Es preocupante la constante desaparición de documentos que se detectó en el proceso de transición de la última gerencia momento en el cual lamentablemente la persona que salió se permitió retener documentos a cambio de reclamar pagos aduciendo que le correspondían.

Específicamente y después de revisar los libretines de facturación se detectan muchas irregularidades y faltantes de secuencia en facturas que no se encuentran ni registradas ni anuladas debidamente.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la información financiera y legal considero en términos generales que la compañía se está esforzando por cumplir con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías el servicio de rentas internas y el código de comercio entre otros.

Considero que el examen efectuado fundamenta la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente los aspectos importantes y la situación financiera de TRANSAKIRIOS S.A AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 de conformidad con la ley de compañías y aprovecho la oportunidad para hacer llegar en forma de anexos dos informes realizados por esta comisaria con respecto a novedades y denuncias que se recibieron en este periodo así como las recomendaciones que la comisaria realizo a este respecto"

Quito, Ecuador

ATENTAMENTE

MARTHA SEGOVIA

COMISARIO TRANSAKIRIOS S.A